

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de firme de la carretera C-620, entre los puntos kilométricos 20,000 al 51,000, de Sitrama de Tera a enlace con la N-525. Término municipal de Sitrama de Tera (Zamora).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 12 de julio, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Sitrama de Tera, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los

bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Zamora, 24 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe: 3.933 E.

RELACION QUE SE CITA

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie a expropiar Ha.	Paraje	Clasificación catastral
<i>Término municipal de Sitrama de Tera</i>					
6-B1	19	Liciero Alfonso Alvarez	0.0376	Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B1	23	Liciero Alfonso Alvarez	0.0441	La Vega	Cereal 2.ª
6-B2	13	Ascensión Alonso Alonso	0.0111	Los Llanos	Cereal 2.ª
6-B3	16	Paulina Alvarez Barrios	0.0288	Los Llanos	Cereal 2.ª
6-B4	25	Jacinta Alvarez Fernández	0.0105	La Vega	Cereal 2.ª
6-B5	24	Marcelino Alvarez Fernández	0.0119	La Vega	Cereal 2.ª
6-B6	47	Higinio Barrios Barrios	0.0444	Barrales	Cereal 1.ª
6-B7	50	Hermanos Barrios Furones	0.0246	Barrales	Cereal 1.ª
6-B8	56	Maria Barrios Furones	0.0110	Casco urbano	Huerta
6-B9	43	Hermanos Barrios Gallego	0.0138	Barrales	Cereal 2.ª
6-B9	55	Hermanos Barrios Gallego	0.0083	Barrales	Cereal 1.ª
6-B10	30	Hermanos Barrios Huerga	0.0312	La Vega	Cereal 2.ª
6-B10	32	Hermanos Barrios Huerga	0.0180	La Vega	Cereal 2.ª
6-B11	11	Primitivo Barrios Miñambres	0.1872	Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B11	52	Primitivo Barrios Miñambres	0.0114	Barrales	Cereal 1.ª
6-B12	20	Hermanos Blanco Giron	0.0966	Valdebarrios	Cereal 3.ª
6-B13	12	Toribio Casado Rubio	0.0090	Los Llanos	Cereal 5.ª
6-B14	2	Cofradía de la Santa Cruz	0.1170	Alto Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B15	44	José Fernández Domínguez	0.0120	Barrales	Cereal 2.ª
6-B16	9	Ignacio Fernández Rodríguez	0.0588	Alto Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B17	23	Hermanos Fuentes Barrios	0.0180	La Vega	Cereal 2.ª
6-B18	10	Ladislao Fuentes García	0.0280	Alto Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B19	3	Felicidad Furones	0.0160	Alto Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B20	26	Agustín Furones Furones	0.0105	La Vega	Cereal 2.ª
6-B21	58	Celestina Gallego Domínguez	0.0045	Casco urbano	Huerta
6-B22	38	Julian Gallego Furones	0.0145	Barrales	Cereal 1.ª
6-B22	48	Julian Gallego Furones	0.0608	Barrales	Cereal 1.ª
6-B23	8	Fabian García Fidalgo	0.0510	Alto Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B23	37	Fabian García Fidalgo	0.1272	Barrales	Cereal 1.ª
6-B24	46	Isaias García Fuentes	0.0150	Barrales	Cereal 2.ª
6-B25	18	Consuelo García Furones	0.0200	Los Llanos	Cereal 2.ª
6-B25	34	Consuelo García Furones	0.0180	La Vega	Cereal 2.ª
6-B26	6	Francisco García Furones	0.0252	Alto Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B27	7	Luis García Furones	0.0333	Alto Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B28	5	Hermanos García Gallego	0.0332	Alto Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B28	29	Ezequiel García García	0.0150	La Vega	Cereal 2.ª
6-B29	54	Ezequiel García García	0.0126	Alto Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B30	57	Juan Antonio García García	0.0028	Casco urbano	Huerta
6-B31	22	Isidro García Prieto	0.0720	La Vega	Cereal 2.ª
6-B32	42	Carmen García Rodríguez	0.0072	Barrales	Cereal 2.ª
6-B32	51	Carmen García Rodríguez	0.0136	Barrales	Cereal 1.ª
6-B33	14	Modesto Lobato Barrios	0.0108	Los Llanos	Cereal 2.ª
6-B33	27	Modesto Lobato Barrios	0.0147	La Vega	Cereal 2.ª
6-B33	39	Modesto Lobato Barrios	0.0700	Barrales	Cereal 4.ª
6-B34	49	Andrés Marcos Vara	0.0270	Barrales	Cereal 1.ª
6-B35	41	Victoriano Mateos Escudero	0.0257	Barrales	Cereal 2.ª
6-B35	53	Victoriano Mateos Escudero	0.0087	Barrales	Cereal 1.ª
6-B36	1	Hermanos Mateos García	0.0204	Alto Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B37	31	Andrés Mateos Vara	0.0152	La Vega	Cereal 2.ª
6-B38	28	Hermanos Prieto Alonso	0.0109	La Vega	Cereal 2.ª
6-B39	21	Ceferino Prieto de Paz	0.0600	Valdebarretas	Cereal 3.ª
6-B39	40	Ceferino Prieto de Paz	0.0420	Barrales	Cereal 2.ª
6-B40	15	Teodoro Prieto Sastre	0.0092	Los Llanos	Cereal 2.ª
6-B41	45	Felicitimo Sandin García	0.0413	Barrales	Cereal 2.ª
6-B42	4	Atilano Sandin Sandin	0.0713	Alto Los Llanos	Cereal 3.ª
6-B43	36	Dirección General de Ganadería	0.0728	La Vega	Cañada
6-B44	17	Estado (O. P.)	0.0840	Los Llanos	Cereal 2.ª
6-B44	35	Estado (O. P.)	0.0954	La Vega	Cereal 2.ª
Total			2.0711		